



De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SF-0024-10/2023, relativa a la Adquisición de aves de corral e insumos para el programa "Autosuficiencia alimentaria", solicitada por la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes los ciudadanos, Alberto Collado Martínez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, José Roberto Agustín Francisco, Director de Fomento Agrícola y Ernesto Márquez García Director Administrativo ambos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.....

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto:

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a la precisión y preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el numeral 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director de Fomento Agrícola y el Director Administrativo ambos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, mediante oficios número SEFADER/SSSA/DFA/0301/2023 y SEFADER/DA/0990/2023 ambos de fecha 21 de noviembre de 2023:

Preguntas del Licitante: Incubadora Mexicapam, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- En relación con el segundo párrafo de la CLÁUSULA SÉPTIMA del Modelo de contrato Apartado K Página 34 de 40 de las Bases. ¿Cuál es el plazo por el que el PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "SECRETARÍA/ENTIDAD" o a terceros?

Respuesta: Se hace de conocimiento que el apartado K, pertenece al ejemplo de contrato homologado, que las Dependencias y Entidades deben observar para la formalización de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin perjuicio de lo anterior, además se considerará la normatividad aplicable con motivo del objeto del contrato.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| Ing. Omar López Ramos Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. | |



Por el área solicitante

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| C. José Roberto Agustín Francisco Director de Fomento Agrícola de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural | |
| C. Ernesto Márquez García Director Administrativo de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural | |

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

| Nombre | Firma |
|--|-------|
| Lic. Alberto Collado Martínez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública | |

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

